

Convenios

Fecha última actualización 20/04/2026

PARTES FIRMANTES	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	FECHA	OBJETO	ACTUACIONES COMPROMETIDAS	VIGENCIA	OBLIGACIONES ECONÓMICAS	UNIDADES ENCARGADAS DE LA EJECUCIÓN	MODIFICACIONES
COITITF Y CABILDO DE TENERIFE	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA COOPERACIÓN E IMPULSO DEL DISEÑO DE LA ARTESANÍA DE TENERIFE	22/11/2010	REALIZAR ACCIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, LOGRAR LA INNOVACIÓN EN EL DISEÑO DE LOS PRODUCTOS ARTESANOS DE TENERIFE Y EXTENDER EL USO DE PRODUCTOS REALIZADOS CON TÉCNICAS ARTESANAS EN DIFERENTES CAMPOS DE LA ACTIVIDAD	*CANALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA QUE INTERACTUEN CON LOS ARTESANOS, ASUMIENDO LAS TAREAS DE PROMOCIONAR, GESTIONAR, SUSCRIBIR ACUERDOS DE COLABORACIÓN, ASESORAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO TECNOLÓGICO EN SU CASO. *DIFUNDIR ENTRE LOS MIEMBROS LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS *CUALQUIER OTRA QUE FAVOREZCA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO	DESDE SU FIRMA RENOVACIÓN TÁCITA	NO EXISTEN	CONSEJERÍA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y EMPLEO	NO DESDE LA FIRMA
COITITF y CATASTRO	CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) Y EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL	16/03/2023	ESTABLECER LA COLABORACIÓN, EN RÉGIMEN DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO, A TRAVÉS DE LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES INMUEBLES. ADEMÁS, INCLUYE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE ÉSTE EN LA SEDE COLEGIAL	* ACCESO A LA INFORMACIÓN CATASTRAL * DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE LA DEFINICIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES. * ASISTENCIA EN RÉGIMEN DE ENCOMIENDA EN LA ELABORACIÓN DE DECLARACIONES CATASTRALES * PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES CATASTRALES * ESTABLECIMIENTO DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL * CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LA REFERENCIA CATASTRAL. * COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS. * PLANES DE FORMACIÓN CONJUNTOS * PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL * COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL	16/03/2024 RENOVACIÓN TÁCITA	NO EXISTEN	GERENTE TERRITORIAL DEL CATASTRO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	NO DESDE LA FIRMA
COITITF, ASOCIACIÓN CANARIA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN, COGITI Y COITI GRAN CANARIA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN EL CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DE ESPAÑA (COGITI), COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	20/12/2018	COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES	*ASIT Y COGIITI PROMOVER LA PROMOCIÓN DE LA INGENIERÍA *INFORMACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE LAS PARTES *FORMACIÓN BONIFICADA	DESDE SU FIRMA RENOVACIÓN TÁCITA	NO EXISTEN	NO CONSTA	NO DESDE LA FIRMA
COITITF Y FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	25/05/2018	NEXO DE COLABORACIÓN ENTRE AMBAS ENTIDADES CON EL FIN DE ACERCAR A LOS COLEGIADOS DEL COITITF EL CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES Y LA LABOR DE SERVICIO QUE REALIZA CIEC PARA QUE PUEDAN BENEFICIARSE DE LA MISMA	*INFORMAR A LOS COLEGIADOS DE TODAS LAS NOVEDADES DE CIEC PARA QUE PUEDAN BENEFICIARSE AMBAS PARTES *COMISIÓN MIXTA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO *DIFUSIÓN DE AMBAS ENTIDADES	DESDE SU FIRMA RENOVACIÓN TÁCITA	NO EXISTEN	NO CONSTA	NO DESDE LA FIRMA
COITITF Y ITV SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE ITV SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	17/04/20217	APLICAR UN 10% DE DESCUENTO EN LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE VEHÍCULOS		DESDE SU FIRMA RENOVACIÓN TÁCITA	NO EXISTEN	NO CONSTA	SE AUMENTA EL DESCUENTO A UN 15% (2026)
COITITF Y LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO – FUNDACIÓN CANARIA UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE CANARIAS	29/12/2017	DIFUSIÓN DE LOS GRADOS Y POSTGRADOS PRACTICAR UN10% DE DESCUENTO SOBRE LA MATRÍCULA PARA LOS COLEGIADOS	*DIFUSIÓN DE LOS GRADOS Y POSTGRADOS *PRACTICAR UN10% DE DESCUENTO SOBRE LA MATRÍCULA PARA LOS COLEGIADOS	DESDE SU FIRMA RENOVACIÓN TÁCITA	NO EXISTEN	NO CONSTA	NO DESDE LA FIRMA
COITITF Y UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, EL CENTRO PROFESIONAL EUROPEO DE MADRID, LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA, EL CENTRO PROFESIONAL EUROPEO DE VALENCIA, LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS Y COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	30/11/2022	EL OBJETO DE ESTE CONVENIO ES FACILITAR EL ACCESO DE LOS MIEMBROS DEL COLECTIVO QUE ESTÉN INTERESADOS EN LA OFERTA DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD (TODOS ELLOS CONJUNTAMENTE REFERIDOS EN LO SUCESIVO COMO “LAS TITULACIONES”) PARA EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL, EN EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023 (EN ADELANTE, “EL CURSO ACADÉMICO”)	*REALIZACIÓN GRATUITA2 DE LAS PRUEBAS DE INGRESO A LAS TITULACIONES OFERTADAS. *DESCUENTO DEL DIEZ (10%) POR CIENTO SOBRE DOCENCIA A LOS MIEMBROS DEL COLECTIVO QUE SE MATRICULEN EN ALGUNA DE LAS TITULACIONES2 DE LA UNIVERSIDAD.	DESDE SU FIRMA RENOVACIÓN TÁCITA	NO EXISTEN	NO CONSTA	NO DESDE LA FIRMA

COITITF E INNOVARIS S.L.	CONVENIO QUE NACE DE LA NECESIDAD DE AFRONTAR EL RETO DE LA COMPETITIVIDAD, LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA INNOVACIÓN POR LAS EMPRESAS VINCULADAS AL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	9/10/2024	AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE EMPRESAS DENTRO DEL MARCOS NORMATIVOS QUE EXIGE LA IMPLANTACIÓN DE MODELOS NORMALIZADOS RELATIVOS A LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD LABORAL. - CONCIENCIAR A LOS ASOCIADOS DE LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD EN SUS ORGANIZACIONES. - INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS. - MEJORAR LA IMAGEN DE LOS SECTORES IMPLICADOS. - AUMENTO DE LA CONFIANZA DE LOS CONSUMIDORES	* COITITF SE COMPROMETE A PONER EN CONOCIMIENTO DE TODAS LAS EMPRESAS ASOCIADAS LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO Y PROMOVER ENTRE LAS MISMAS LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR INNOVARIS, S.L. EN MATERIA DE IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y AUDITORÍAS INTERNAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON UNA HERRAMIENTA PROPIA Y MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD, ENTRE OTROS. * INNOVARIS, S.L. SE COMPROMETE A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y SERVICIOS ENTRE LOS ASOCIADOS, CON PRECIOS ESPECIALES Y DESCUENTOS EXCLUSIVOS: - DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS ASOCIADOS, MEDIANTE LOS MEDIOS QUE AMBAS PARTES ENTIENDAN MÁS ADECUADOS, EN MATERIA DE IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y AUDITORIAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN. -DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL. - TALLERES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO PARA COITITF COMO PARA CADA UNO DE LOS ASOCIADOS, YA SEA POR CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS CURSOS O POR MEDIO DE FORMACIÓN ABIERTA OFERTADA POR INNOVARIS, S.L. DE MANERA AGRUPADA. - ASESORAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN AQUELLOS ASOCIADOS QUE ESTÉN INTERESADOS. - DESARROLLO DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD A LOS ASOCIADOS QUE LO SOLICITEN. - PARTICIPAR EN AQUELLAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES MUNICIPALES, INSULARES, REGIONALES, NACIONALES Y COMUNITARIAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONJUNTOS ENTRE COITITF E INNOVARIS, S.L. * INNOVARIS, S.L. SERÁ LA ORGANIZACIÓN DE REFERENCIA Y DE APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS QUE REALICE COITITF, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.	DESDE SU FIRMA RENOVACIÓN TÁCITA	COITITF RECIBIRÁ UN 5% DE LA FACTURACIÓN GENERADA POR INNOVARIS, S.L. EN EL MARCO DEL CONVENIO, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO CONSEGUIDOS A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN DE COITITF Y SE APLICARÁ UN DESCUENTO EN LOS SERVICIOS DEL 10% A LOS ASOCIADOS DE COITITF	NO CONSTA	NO DESDE LA FIRMA
COITITF Y AEAT	ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA, PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS	26/12/2024	QUE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL Y DEL ADUANERO, CONCENTRA UNA PARTE IMPORTANTE DE SU ACTUACIÓN EN LABORES DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS QUE FACILITEN Y FAVOREZCAN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y MINIMICEN LOS COSTES INDIRECTOS DERIVADOS DE TAL CUMPLIMIENTO. QUE, EN ESTE MARCO, LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CONSIDERA PRIORITARIO POTENCIAR LA COLABORACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA, EN LA MEDIDA EN QUE LA PARTICIPACIÓN DE COLABORADORES EXTERNOS EN ESTAS TAREAS REDUNDA EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LOS CONTRIBUYENTES.	COITITF SE COMPROMETE A MANTENER EL LISTADO DE COLEGIADOS ACTUALIZADO PARA QUE QUIEN QUIERA DARSE DE ALTA COMO COLABORADOR DE LA AEAT LO HAGA	DESDE SU FIRMA RENOVACIÓN TÁCITA	NO EXISTEN	NO CONSTA	NO DESDE LA FIRMA
COITITF y COGITIT	ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE COGITI (CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA) Y EL COLEGIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES	04/09/2025	ESTABLECER EL MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ENTIDAD ADHERIDA Y EL COLEGIO TERRITORIAL PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES GESTIONADO POR UNIÓN PROFESIONAL, EN VIRTUD DEL REAL DECRETO 876/2024, CONFORME A LO PREVISTO EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD ADHERIDA Y UNIÓN PROFESIONAL. LAS ACTUACIONES DELEGADAS SE REALIZARÁN BAJO LA COORDINACIÓN DE LA ENTIDAD ADHERIDA Y EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES DE UNIÓN PROFESIONAL Y, EN SU CASO, DE RED.ES, ASÍ COMO RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE BUENA GESTIÓN FINANCIERA, EFICIENCIA, EFICACIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PRTR. EL PRESENTE ACUERDO SE REGIRÁ, ADEMÁS DE POR SUS PROPIAS CLÁUSULAS, POR LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 876/2024, DE 3 DE SEPTIEMBRE, LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, Y EL REGLAMENTO (UE) 2021/241, ASÍ COMO POR LAS NORMAS DICTADAS EN DESARROLLO DEL PRTR.	1. IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN PRESENCIAL. 2. RECOGIDA, ENVÍO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA. 3. APLICACIÓN, ENVÍO Y ARCHIVO DE CUESTIONARIOS, EVALUACIONES Y ENCUESTAS. 4. SOPORTE A LA ACTIVIDAD FORMATIVA. 5. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LA OFERTA FORMATIVA ENTRE SUS COLEGIADOS Y EMPRESAS 6. CONVENIADAS, ASÍ COMO LA CAPTACIÓN Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES EN SU INSCRIPCIÓN.	DESDE SU FIRMA HASTA LA FECHA EN QUE FINALICE EL PROGRAMA FORMATIVO, INCLUYENDO EL PERÍODO DE JUSTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN POR LAS AUTORIDADES NACIONALES O COMUNITARIAS, Y, EN TODO CASO, HASTA QUE EXPIRE LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR DOCUMENTACIÓN CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE AL PRTR.	LO INDICADO SEGÚN ANEXO 1	COITITF	NO DESDE LA FIRMA